



Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Nacional Presencial
CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM
Con participación de Testigo Social

En la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, siendo las diecisiete horas del veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, se celebró la junta de aclaraciones relativa al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM, con participación de testigo social, para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos, para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Registro de asistencia.
- II. Objeto de la junta.
- III. Aclaraciones de orden técnico.
- IV. Aclaraciones de orden administrativo.
- V. Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.
- VI. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.
- VIII. Firma del acta circunstanciada.

La Secretaria Ejecutiva procede a verificar la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, declarando que existe el quórum requerido, por lo que es procedente el inicio de la sesión.

Acto continuo la Secretaria Ejecutiva informó de las personas que adquirieron las bases de licitación para el presente procedimiento.

Participantes
ESMERALDA AVILÉS CABRERA
INTEGROFI, S.A. DE C.V.
LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.
SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.

De las personas que adquirieron bases de licitación, a esta reunión no asistieron ESMERALDA AVILÉS CABRERA, LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V. y SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.

La Secretaria Ejecutiva explica el objeto de la junta y deja constancia de las respuestas que el Comité de Adquisiciones y Servicios emite a los cuestionamientos realizados por las personas interesadas:

INTEGROFI SA DE CV

NUMERAL 9.18 DE LAS PRESENTES BASES

I. ¿Es posible que se me indique qué documento es el que solicita o donde obtenerlo?





Respuesta: En la Secretaría de Economía en el siguiente link:
<https://ventanillamipymes.economia.gob.mx/obtencion-de-constancia-de-estratificacion-de-empresas-persona-moral/>

2. En caso de no contar con el documento, ¿se permite entregar escrito donde se manifieste que no se cuenta con dicho documento y adjuntar el cálculo de la estratificación de micro, pequeña y mediana empresa considerando los criterios sector, ¿número total de trabajadores y ventas anuales en términos de lo previsto en el reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público?

Respuesta: Sí, podrá presentar cálculo de la estratificación de micro, pequeña y mediana empresa considerando los criterios sector, adjuntando evidencia documental que acredite el trámite respectivo ante la Secretaría de Economía, no siendo un limitante para los demás licitantes participantes. Es de mencionar que se solicita en el mismo numeral 9.18 que a la letra dice: "Presentar copia simple, completa y legible del registro que lo acredite como micro, pequeñas o medianas empresas, de no encontrarse en estos supuestos, deberá presentar escrito donde así lo manifieste;"

Los licitantes participantes deberán considerar las aclaraciones técnicas-administrativas siguientes:

Aclaración técnica-administrativa uno.

Dice:

8.11 Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y

Debe decir:

8.11 Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y

Aclaración técnica-administrativa dos.

Dice:

16.2 El o los licitantes adjudicados deberán señalar, para la formulación del o los contratos o contratos pedido, un domicilio en territorio del Estado de México;

Debe decir:

16.2 El o los licitantes adjudicados deberán señalar, para la formulación del o los contratos o contrato pedido, para oír y recibir todo tipo de notificaciones: teléfono, correo electrónico y domicilio en territorio del Estado de México;

Aclaración técnica-administrativa tres.

Dice:

21.1 El o los licitantes que incumplan las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios o su Reglamento, excepto las señaladas en el artículo 87 de la citada ley, podrán ser sancionados por la Contraloría del Poder Legislativo;

Debe decir:

21.1 El o los licitantes que incumplan las disposiciones contenidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios o su Reglamento, excepto las señaladas en el artículo 87 de la citada ley, serán sancionados



por la autoridad correspondiente, en el ámbito de su competencia, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente en la capital del Estado, en la fecha de la infracción;

Aclaración técnica-administrativa cuatro.

Dice:

22 DE LAS PRESENTES BASES

22.1 El o los licitantes participantes sufragarán todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas;

22.2 En la venta de bases se entregará a los licitantes participantes "instructivo-muestra" de la presentación del sobre uno "propuesta técnica" (documentos originales), sobre dos "propuesta técnica" (copias de los documentos del sobre uno y escritos), sobre tres "propuesta económica"; el cual servirá como guía para la integración de sus propuestas; e

22.3 Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM o en las propuestas presentadas por el o los licitantes. Los licitantes participantes deberán considerar cada una de las respuestas proporcionadas a los cuestionamientos presentados, así como, las aclaraciones técnicas-administrativas para la elaboración de sus propuestas.

Debe decir:

22 DE LAS PRESENTES BASES

22.1 El o los licitantes participantes sufragarán todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus propuestas;

22.2 En la venta de bases se entregará a los licitantes participantes "instructivo-muestra" de la presentación del sobre uno "propuesta técnica" (documentos originales), sobre dos "propuesta técnica" (copias de los documentos del sobre uno y escritos), sobre tres "propuesta económica"; el cual servirá como guía para la integración de sus propuestas; e

22.3 Iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas, no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM o en las propuestas presentadas por el o los licitantes. Los licitantes participantes deberán considerar cada una de las respuestas proporcionadas a los cuestionamientos presentados, así como, las aclaraciones técnicas-administrativas para la elaboración de sus propuestas.

22.4 Las condiciones establecidas en las presentes bases de Licitación Pública Nacional Presencial **CAS-LPNP09/2024/LXII-LEM**, así como en las propuestas técnica y económica del o los licitantes que hayan sido adjudicados, serán aplicables en lo no previsto en los contratos.

En este acto la Secretaria Ejecutiva deja constancia que han sido aclaradas las dudas presentadas por el participante interesado; así mismo, se ratifican los plazos del procedimiento y en cuanto al contenido de las bases se consideran las precisiones señaladas en el presente Acto de Junta de Aclaraciones.

Por tal motivo, se reitera a los licitantes participantes que deberán registrarse dentro de los treinta minutos previos a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el cual tendrá verificativo en punto de las diez horas con treinta minutos del veintinueve de noviembre del año en curso, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.

El testigo social manifiesta que el presente acto se llevó a cabo con transparencia conforme a las bases y normativa aplicable, así mismo solicita que las repuestas y aclaraciones se hagan del conocimiento de los demás licitantes participantes.





Diputadas y Diputados Locales
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Agotados los puntos del orden del día, se dio por terminada la reunión siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del veinticinco de noviembre del dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

Elena Karina Castañeda Pagaza
Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

Juan José Hernández Vences
Representante del Órgano de Control

Irma Victoria Palomares Hernández
Representante del Área Financiera

Martha Patricia Valdés García
Representante Suplente del Área Jurídica

Martha Maldonado Vilchis
Directora de Recursos Materiales

Luis Eduardo Pérez Valdés
Encargado del Departamento de Adquisiciones

Esthela Lio Garza
Representante Suplente del Órgano de Control

Carmen Montserrat Soto Peña
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

Evelin Cuevas Dávila
Secretaria Ejecutiva

Alberto López Flores
Testigo Social
Registro ante Comité de Testigos Sociales
079-2021-IV

Participantes

Reyna Christian Lara Darío
Representante de
INTEGROFI, S.A. DE C.V.

Gerardo Ramírez Salinas
Representante de
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

